

**TÍTULO: APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN Y CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL "ARQUITECTURA SIN FRONTERAS"**

**OBJETIVO/FINALIDAD:** El objeto del presente convenio se enmarca en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo, cuyo propósito es llevar a cabo el proyecto de cooperación internacional de ayuda humanitaria para la población senegalesa, denominado "Mejora del acceso a la educación en los barrios de extensión en Joal Fadiouth, Senegal", conforme proyecto de cooperación presentado por la ONGD Arquitectura Sin Fronteras y de otro lado la concesión de subvención por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada para la ejecución del citado proyecto.

**DURACIÓN:** El presente convenio de colaboración tendrá una vigencia desde la fecha de firma del mismo y el día 31/12/2018.

**OBLIGACIONES:** El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a la financiación del proyecto objeto del convenio, en la cantidad de 30.000,00-euros (treinta mil euros) en el ejercicio 2018. Dicha cantidad se aplicará a los gastos contemplados en el proyecto (construcción, personal, funcionamiento en terreno, viajes alojamiento y dietas).